



**INFORMACIÓN DE RIESGOS
POR PUESTO
(escuela taller)**

AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

REF: 0111121003671-484 / 2006 / CM / JUR

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: INSTALACIONES/GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
16	Contactos eléctricos en trabajos situados en las proximidades de líneas eléctricas aéreas y enterradas.	7	<ul style="list-style-type: none"> - En trabajos junto a líneas eléctricas aéreas debe guardarse siempre una distancia mínima de seguridad de 5 m. Recuerde que no es necesario tocar la línea para recibir una descarga eléctrica. - Instalar pórticos de seguridad para asegurar distancias a líneas eléctricas aéreas. - Identificar, localizar y señalar la existencia de canalizaciones eléctricas enterradas.
16	Contactos eléctricos en máquinas o herramientas con posibles deficiencias en cables, conexiones defectuosas, sin conexiones de tierra, etc.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las herramientas portátiles accionadas eléctricamente deben ser de doble aislamiento. - Evitar el uso de equipos que presenten anomalías, informando de dichas anomalías al personal encargado de la seguridad. - Comprobar el buen estado de las tomas de tierra, cableado, conexiones etc. - Prohibición de realizar intervenciones eléctricas a personal no autorizado y con formación adecuada. - Mantener los cuadros eléctricos siempre cerrados y accesibles. - Revisiones periódicas de la instalación por personal especializado y debidamente autorizado. - Circuitos protegidos por interruptores magnetotérmicos y diferenciales. - Programar la formación en riesgos eléctricos - Entregar información a los trabajadores sobre riesgos eléctricos (ver anexo) - Señalar adecuadamente los cuadros eléctricos según R.D. 485/97
3	Caída de materiales apilados en la pared, por ejemplo, en el taller de albañilería.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los materiales se depositarán en los lugares destinados para este fin, sin invadir los espacios destinados al tránsito, a la carga/descarga o al embalado/desembalado de materiales. - Al apilar bultos, debe cuidarse la estabilidad de la pila, de forma que no represente riesgo para las personas, carretillas o cualquier otro medio de transporte que circulen por sus inmediaciones. - Las pilas de materiales que puedan rodar, tubos, postes, troncos, etc. deben asegurarse mediante cuñas, calzos o cualquier otro medio que impida su desplazamiento. - Siempre que sea posible, se evitarán las pilas demasiado altas, para garantizar su estabilidad y facilitar la recuperación del material sin tener que subirse a la pila. - Para bajar un bulto de una pila, no colocarse nunca delante de ella, sino a un costado. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Disponer de lugar de almacenamiento adecuado que no invada los espacios destinados al tránsito, a la carga/descarga o al embalado/desembalado de materiales. - Disponer cuñas, calzos o cualquier otro medio que impida el desplazamiento de las pilas de materiales que puedan rodar, tubos, postes, troncos, etc. .
5	Material almacenado en altillo/zonas elevadas sin rodapié, por ejemplo en el taller de albañilería.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de los rodapiés - Disponer de rodapiés de 15 cm desde el suelo para evitar la caída o deslizamiento de objetos.
29	Mujeres embarazadas	7	<p>Si se da el caso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de la salud. - Si los resultados revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada.
29	Trabajadores sensibles	7	<p>Si se da el caso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de la salud. - Los trabajadores especialmente sensibles no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.
1	Caída durante el uso de escaleras de mano	7	<ul style="list-style-type: none"> - Uso exclusivo de escaleras homologadas. - Revisión de elementos antideslizantes (zapatas) y que impidan la apertura (escaleras de tijera). - Asegurar la estabilidad antes de usarla. - Uso de cinturón en trabajos a más de 3.5 metros de altura. - Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Usar medios auxiliares siempre que sea posible. - Se prohíbe la utilización de escaleras de mano pintadas. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Sustitución de la escalera por otra escalera homologada. - Dotar de elementos antideslizantes (zapatas) y que impidan la apertura (escaleras de tijera).

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: INSTALACIONES/GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
21	General de incendio	7	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de cinturón o arnés en trabajos a mas de 3.5 metros de altura. - Los medios de extinción (extintores y bocas de incendio) en general deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. - Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - Ante fuegos de tipo eléctrico utilizar extintores de CO2. - Ante fuegos de sólidos o líquidos pueden utilizarse extintores de polvo polivalente. - Para BIE debe comprobarse trimestralmente su buena accesibilidad y estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su funcionamiento, estanqueidad de los rácores, mangueras, estado de las juntas y manómetro. Cada 5 años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2. - Los extintores y bocas de incendio deben estar localizables y sin obstáculos interpuestos (fácilmente visibles y accesibles) señalizados con cartel reglamentario. - Programar la revisión reglamentaria de los medios de extinción (extintores y bocas de incendio). - Dotar de Extintores de CO2 ante fuegos de tipo eléctrico utilizar. - Dotar de Extintores de polvo polivalente ante fuegos de sólidos o líquidos pueden utilizarse. - Dotar de BIES. - Programar formación de los trabajadores en el uso de los medios de extinción.
23	Accidente de tráfico ó "in itinere"	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. - Es recomendable disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.). - Cumplimiento estricto de Normativa de transportes por carretera (tacógrafos, horario de conducción, tasas de alcoholemia, etc.). - Vigilancia de la salud: reconocimientos médicos previos a la contratación y periódicos para verificar la aptitud y posibilitar la detección de factores de riesgo específicos (diabetes, hipertensión, apnea del sueño, etc.) - Actualizar las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV). - Disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.)
29	Trabajos realizados por menores.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprobará que cualquier tarea o trabajo que vaya a realizar un menor no se encuentra incluida dentro de las actividades prohibidas establecidas en el R.. de 26 de julio de 1957 por el que se fijan los trabajos prohibidos a menores.
29	Existencia de equipos que no están adecuados al RD 1215/97	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar maquinaria al R.D.1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
29	Riesgos asociados a cambios no contemplados en esta evaluación de riesgos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar al Servicio de Prevención Ajeno la existencia de algún nuevo puesto de trabajo, máquinas adquiridas después de esta evaluación de riesgos, cambios en las instalaciones, así como de nuevas tareas no contempladas. - Obligatoriedad de formación a los trabajadores, en los riesgos y medidas preventivas en su puesto de trabajo.
29	Riesgos derivados de la falta de información y coordinación de las distintas actividades empresariales.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores toda la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en los centros de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar. - Realizar la coordinación de actividades empresariales según R.D. 171/04. - Informar a los trabajadores sobre los riesgos mencionados. - Obligatoriedad de formación a los trabajadores, en los riesgos y medidas preventivas en su puesto de trabajo.
20	Existencia de aparatos a presión (compresor, etc)	5	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a las botellas de gases a presión, limitar la presencia de las mismas en el lugar de trabajo a las que se usan, y, alejadas de toda fuente de calor. - Almacenar las botellas, en lugares no expuestos a humedad continua ni en contacto con sustancias corrosivas. - Realizar revisiones periódicas por personal autorizado y solicitar certificado de operaciones realizadas. - Los equipos de trabajo deben tener las preceptivas placas requeridas por el Reglamento de Aparatos a Presión. - Programar revisiones periódicas.
18	Contacto con sustancias irritantes o corrosivas durante la utilización de productos de limpieza (lejías, lavavajillas, etc.)	5	<ul style="list-style-type: none"> - No mezclar nunca lejía, sulfamant y amoníaco, ya que puede provocar gases venenosos e irritantes. - Solicitar a los proveedores las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados y seguir las indicaciones especificadas en las mismas en cuanto a su utilización,

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: INSTALACIONES/GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			almacenamiento, uso de EPI's, etc. - Utilizar sólo envases etiquetados y en buen estado. - Mantener normas de higiene. No comer, beber o fumar en el puesto de trabajo. - Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados y seguir las indicaciones especificadas en las mismas en cuanto a su utilización, almacenamiento, uso de EPI's, etc. - Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas de seguridad según el etiquetado e instrucciones del fabricante contenidas en ficha de datos de seguridad del producto. - Programar la formación de los trabajadores - Estudiar la sustitución de los productos peligrosos por otros similares que no entrañen peligro.
2	Caídas al mismo nivel por resbalones en suelos húmedos (agua, aceite...)	5	- Retirada y limpieza periódica del pavimento con productos adecuados. - Mantener el máximo orden y limpieza en toda la instalación - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.
9	Cortes y atrapamientos en máquinas auxiliares de corte utilizadas en algunos talleres.	5	- Adquirir maquinaria con marcado CE únicamente. - Comprobar la eficacia de las protecciones de las zonas de riesgo de la maquinaria. - Utilizar únicamente según instrucciones de fabricante. - Informar por escrito a los usuarios sobre riesgos y uso correcto de la maquinaria. - Comprobar la eficacia de las protecciones de las zonas de riesgo de la maquinaria. - Realizar revisiones de la maquinaria recomendadas por el fabricante en el folleto de instrucciones.
13	Sobreesfuerzos durante la manipulación y manejo de mercancías de manera eventual.	5	- La técnica segura para el levantamiento de cargas es: - Situar el peso cerca del cuerpo. - Mantener la espalda recta. - No doblar la espalda mientras se levanta la carga. - Usar los músculos de las piernas, muslos y brazos. - Repartir los esfuerzos entre varios operarios, coordinando los movimientos para evitar descompensación de la carga. - No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por un sólo operario fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según Reglamentación. - Utilización de carretillas de mano y medios auxiliares para transporte de material. - Planificar la formación e información sobre manejo correcto de cargas de los trabajadores. (ver anexo recomendaciones sobre manejo manual de cargas)
29	Falta de señalización de vías y salidas de emergencia.	5	- Deben señalizarse los recorridos y salidas de evacuación con señales fotoluminiscentes reglamentarias. - Instalar señalización de recorrido de evacuación y salidas de emergencia.
3	Estanterías inestables en varios puntos	5	- Informar a la empresa que lleva el centro de las siguientes condiciones: - Las estanterías deberán: tener la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. Disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que asegure su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores. - Informar a los trabajadores acerca de estas medidas. - Informar a la empresa que lleva el centro que debe anclar las estanterías a la pared.
3	Desplome de las puertas contrapesadas de acceso a los talleres.	4	- Responsabilizar a un trabajador de la colocación diaria de los pestillos de seguridad lo más próximos posible a la puerta abatida en su posición mas elevada. - Colocación de pestillos de seguridad en las guías de la puerta. - Informar por escrito al personal sobre los riesgos asociados y las medidas preventivas a adoptar.
16	Riesgo eléctrico general * En general, los cuadros eléctricos no están señalizados y se encuentran abiertos durante la visita.	3	- Señalizar los cuadros de maniobra con adhesivo de riesgo eléctrico (RD 485/97) - Se evitará la presencia de partes en tensión accesibles. - Se velará por la elección y estado adecuado de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección. - Se mantendrán cuadros y cajas eléctricas siempre cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección. - Se realizarán revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos. - Programar revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos. - Se dispondrá de sistemas de protección de los circuitos contra sobreintensidades y

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: INSTALACIONES/GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - cortocircuitos mediante fusibles y/o interruptores magnetotérmicos. - Dotar de protección contra contactos eléctricos indirectos mediante sistemas de clase A o clase B adecuados y suficientes (habitualmente, mediante el empleo de interruptores diferenciales de sensibilidad y toma de tierra adecuadas). Ver anexo. - Dotar de protección contra contactos eléctricos directos mediante sistemas de alejamiento de las partes activas, recubrimiento de éstas o mediante interposición de obstáculos con índice de protección adecuado (IP- ABC).
28	Riesgos derivados de la falta de integración de la prevención en la empresa.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar revisiones periódica de las condiciones de seguridad en la empresa. - Investigar la causa de los accidentes y proponer medidas de seguridad para evitar accidentes similares. - Dar información al personal para que en caso de identificación de riesgo o proposición de mejora de seguridad se comunique con el responsable para su resolución. - Formación e información en materia preventiva a los trabajadores para la realización de las tareas encomendadas así como de los riesgos inherentes a los trabajos a realizar. - Realizar reconocimientos médicos iniciales y periódicos a los trabajadores en función de los riesgos inherentes del trabajo.
2	Caídas por tropiezos con cables o almacenamientos provisionales en zonas de paso, en especial debido a la existencia de cables en zonas de paso.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Debe observarse permanentemente el orden y limpieza de las zonas de trabajo, evitando acumular residuos o piezas interpuestas en la zona de trabajo ni en zonas de paso. - Los cables que ocupen zonas de paso deberán protegerse mediante canaletas. - Organizar los almacenamientos de forma adecuada, dejando las correspondientes zonas de paso reglamentarias tanto para vehículos como para personas. - Eliminar con rapidez los desperdicios de remaches ... - Distribuir las zonas de trabajo a los laterales. - Información por escrito a los trabajadores para que se mantenga orden y limpieza en las zonas de paso y de trabajo, así como información sobre las pautas de almacenamiento. - Señalización con bandas de color amarillo en el suelo de zonas de paso, con un ancho de un metro. - Delimitar y utilizar recipientes adecuados para el almacenamiento de rechazoas y desperdicios.
1	Riesgo de caída desde las escaleras fijas.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Las escaleras deberán adecuarse a lo indicado en el punto 7 del Anexo I del R.D. 486/97 de lugares de trabajo, como: <ul style="list-style-type: none"> * Los pavimentos de las escaleras de trabajo serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes. * En las escaleras de pavimentos perforados la abertura máxima será de 8 milímetros. * Las escaleras tendrán una anchura mínima de 1 metro, excepto en las de servicio, que será de 55 centímetros. * Los peldaños de una escalera tendrán las mismas dimensiones. * Los escalones de las escaleras que no sean de servicio tendrán una huella comprendida entre 23 y 36 centímetros, y una contrahuella entre 13 y 20 centímetros * Los escalones de las escaleras de servicio tendrán una huella mínima de 15 cm. y una contrahuella máxima de 25 cm. - Revisar periódicamente el estado de las escaleras. - Debe informarse a los trabajadores por escrito de los riesgos y las medidas de prevención y protección en el puesto de trabajo.
29	Orden y limpieza en el centro de trabajo.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas, estableciendo turnos y responsables. - Disponer un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. - Eliminar o retirar los equipos de trabajo y materiales inservibles. - Según lo dispuesto en el RD 486/1997 sobre Lugares de Trabajo, en el Anexo II, punto 1: Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento. - Informar a los trabajadores de estas medidas.
29	Riesgos generales derivados de la utilización de los equipos de trabajo.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Toda máquina debe disponer de la declaración CE de conformidad o de un certificado de cumplimiento del RD 1215/97 referente a los equipos de trabajo, preferentemente expedido por una OCA (Organismo de Control Acreditado). - Establecer un calendario de mantenimiento preventivo de todos los equipos, realizando las operaciones establecidas por el fabricante del equipo y por la legislación vigente, con el fin de evitar averías o fallos que pudieran dar lugar a un accidente. Estas operaciones, así como las de ajuste y puesta a medida se deberán realizar siempre con la máquina parada y por personal autorizado y con formación adecuada.
24	Exposición al ruido producido por	1	- Utilizar obligatoriamente la protección auditiva adecuada, homologada y con marcado CE.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: INSTALACIONES/GENERALES
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	equipos y procesos de trabajo		<ul style="list-style-type: none">- Reducir el nivel de ruido, para conseguir un nivel sonoro de exposición diario equivalente de los trabajadores $L_{aeqd} < 85$ dB(A) o 137 dB (C) de pico. Esta reducción será inmediata cuando $L_{aeqd} > 87$ dB(A) o 140 dB(C) de pico- Solicitar y realizar medición de ruido según R.D. 286/2006.- Atender a las recomendaciones del informe específico.- Entregar información de los resultados de las mediciones a los trabajadores.- Planificar reconocimiento médico preceptivo para $L_{aeqd} > 80$ dB(A) o > 135 dB (C) de pico.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
13	Lesiones musculares por uso de asientos que obligan a adoptar posturas inadecuadas:	5	<p>Según el R.D. 488/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización, los asientos de usuarios PVD deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El asiento de trabajo debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable. * La altura del mismo debe ser regulable. * El respaldo debe ser reclinable y su altura ajustable. * Se pondrá un reposapiés a disposición de quienes lo deseen. <p>- De acuerdo a la Guía Técnica del R.D. 488/1997 (Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con Pantallas de visualización), las sillas destinadas a los puestos de trabajo con pantallas de visualización deben cumplir los siguientes requisitos de diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Altura del asiento ajustable en el rango necesario para la población de usuarios. * Respaldo con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar y con dispositivos para poder ajustar su altura e inclinación. * Profundidad del asiento regulable, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas. * Mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y contruidos a prueba de cambios no intencionados. * Se recomienda la utilización de sillas dotadas de 5 apoyos para el suelo. * El reposapiés se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite al usuario descansar sus pies en el suelo. Cuando sea utilizado debe reunir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> * Inclinación ajustable entre 0° y 15° sobre el plano horizontal. * Dimensiones mínimas de 45 cm de ancho por 35 cm de profundidad. * Tener superficies antideslizantes, tanto en la zona superior para los pies como en sus apoyos para el suelo. <p>- Informar por escrito de los riesgos y medidas preventivas.. Registrar la entrega de información.</p> <p>- Dotar los puestos de trabajo con reposapiés, a petición del trabajador.</p> <p>- Disponer de sillas ergonómicas en los puestos de trabajo.</p>
26	Fatiga visual por reflejos en las pantallas de visualización de datos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicar correctamente las PVD <ul style="list-style-type: none"> * nunca delante ni detrás de una ventana * ubicar pantalla de ordenador perpendicular a las ventanas para que el eje de visión sea paralelo a las mismas * es conveniente combinar luz natural con luz artificial. * a ser posible las luminarias deben disponerse en una línea paralela a la línea de las ventanas. - Utilización de pantallas preparadas para evitar radiaciones o en su defecto filtro polarizante. - Vigilancia de la salud. - Informar por escrito a los trabajadores de las condiciones para una correcta ubicación de la P.V.D.
13	Lesiones provocadas por mala posición de mano/muñeca/antebrazo durante la introducción de datos en el ordenador.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de normas específicas entregadas por puesto: "Recomendaciones de ergonomía" - El teclado debe estar al mismo nivel de los codos para mantener relajadas las muñecas, disponiéndose de espacio suficiente delante de éste para apoyar los antebrazos. - Realizar pausas frecuentes para descansar el sistema muscular de mano y muñeca. - Vigilancia de la salud. - Entregar información específica "Recomendaciones de Ergonomía" Registrar la entrega. - Se recomienda la disponer de reposamuñecas en los teclados. Facilitar a los trabajadores que lo soliciten. - Programar la formación específica "Seguridad en la Oficina".
26	Fatiga visual por uso de pantallas de visualización de datos durante 4 ó más horas al día	4	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar el portadocumentos y pantalla de manera que queden a la misma distancia de la vista. - La distancia de visión entre operador y pantalla debe ser entre 40 y 90 cms. - Teclado independiente de la pantalla e inclinable, de superficie mate y símbolos perfectamente legibles, cuya hilera media se situará entre 16 y 26 cm. del borde de la mesa. - La mesa de trabajo debe tener superficie adecuada y poco reflectante. - El espacio para las piernas debe permitir una posición cómoda. - Evitar, si es posible, caracteres claros sobre fondos oscuros. - Formación e información a los trabajadores expuestos de los riesgos y las medidas de seguridad relativas al uso de P.V.D. - Vigilancia periódica de la salud.
1	Caída durante el acceso a zonas elevadas (estanterías del archivo) mediante	4	<p>Para acceder a zonas elevadas se utilizarán escaleras de mano y/o banquetas que deberán reunir las siguientes características:</p>

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	elementos inestables o inadecuado.		<ul style="list-style-type: none"> - Uso exclusivo de escaleras homologadas - Revisión de elementos antideslizantes (zapatitas) y que impidan la apertura (escaleras de tijera) - Asegurar la estabilidad antes de usarla - Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Usar medios auxiliares siempre que sea posible. - Entrega Anexo/Recomendaciones "Uso seguro de escalera de mano". - Dotar de banqueta o escalera de mano homologadas y con marcado CE para acceso a zonas elevadas.
29	Riesgos asociados a las instalaciones generales.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores sobre los riesgos del puesto de INSTALACIONES / RIESGOS GENERALES.
13	Sobreesfuerzos en el manejo de objetos pesados manualmente, aunque sea de forma esporádica.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda no rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por un sólo operario de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres). - Repartir los esfuerzos entre varias personas, coordinando los movimientos para evitar descompensación de la carga. - La técnica segura para el levantamiento de cargas es: <ol style="list-style-type: none"> 1. - Situar el peso cerca del cuerpo. 2. - Mantener la espalda recta. 3.- No doblar la espalda mientras se levanta la carga. 4. - Usar los músculos de las piernas, muslos y brazos. - Vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.
14	Condiciones ambientales	2	<ul style="list-style-type: none"> - Se garantizará una temperatura ambiental comprendida entre 17 y 24 °C en invierno y entre 23 y 27 °C en verano, mientras que la humedad relativa deberá permanecer entre el 30 y el 70 por 100, respectivamente en cada puesto de trabajo. - Se procurará una renovación mínima de aire de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, evitando, además, corrientes de aire sobre éstos que excedan de 0,25 metros por segundo en invierno y de 0,5 metros por segundo en verano.
7	Golpes con mesas, objetos salientes de estanterías o con material que pudiera encontrarse mal almacenado provisionalmente.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener distancia adecuada entre estanterías, mobiliario, etc. (aproximadamente 1 m, 0.8m mínimo). - Evitar que sobresalgan objetos de las estanterías y/o de las zonas delimitadas para almacenamiento. - Apilar los objetos de manera ordenada según su naturaleza. - Se almacenará en la zona destinada para ello, fuera de las zonas de paso. - Orden y limpieza en las zonas de paso. - Debe informarse a los trabajadores por escrito de los riesgos y las medidas de prevención y protección en el puesto de trabajo.



INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CERÁMICA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
15	Con piezas calientes en proceso	7	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar guantes y manguitos aislantes. Certificados y marcados "CE".- Señalizar el riesgo de contacto térmico.- Entregar guantes y manguitos aislantes. Certificados y marcados "CE".- Señalizar el uso obligatorio.
17	Manipulación productos químicos (pinturas, etc.)	3	<ul style="list-style-type: none">- Se debe disponer de la ficha de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados, siguiéndose las indicaciones que en ellas aparezcan (equipos de protección personal, instrucciones y normas de seguridad, compatibilidades de almacenamiento, etc.). R.D. 363/95.- Todos los envases deben estar perfectamente etiquetados, tanto los originales como los envases a los que se trasvase el producto.- Almacenar el producto cerrado y alejado de fuentes de calor.- Prohibición de fumar, comer y beber mientras se realice cualquier trabajo con estos productos y señalar convenientemente esta obligación.- Uso de los equipos de protección (mascarilla, guantes, etc.), según lo indicado en la ficha de datos de seguridad.- Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.- Vigilancia de la salud obligatoria.- Dotar de lugar de almacenamiento adecuado ventilado y alejado de fuentes de calor.- Señalizar la obligatoriedad de uso de los equipos de protección (mascarilla, guantes, etc.), según lo indicado en la ficha de datos de seguridad.- Solicitar la ficha de datos de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados, siguiéndose las indicaciones que en ellas aparezcan (equipos de protección personal, instrucciones y normas de seguridad, compatibilidades de almacenamiento, etc.). R.D. 363/95.- Establecer la prohibición de fumar, comer y beber mientras se realice cualquier trabajo con estos productos, y señalar convenientemente esta obligación.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
1	Caídas de personas a distinto nivel en los accesos a las zonas de trabajo, y en los propios tajos.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar la técnica de ejecución, los medios necesarios y las medidas preventivas a adoptar. Evitar improvisaciones. - Los huecos se mantendrán constantemente protegidos. Se revisará la disposición y el estado de conservación de las protecciones colectivas montadas en fases anteriores, reponiendo aquellas que se encuentren deterioradas. - Se hará uso de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - En aquellas zonas con posible circulación de personas, en las que exista riesgo de caída a distinto nivel, deberá disponerse alguna de las siguientes protecciones: <ul style="list-style-type: none"> * Montaje de barandillas de protección en huecos, rampas de escalera y bordes de forjado. Se ejecutará el cerramiento definitivo, siempre que las circunstancias de la obra lo permitan, de los bordes de los huecos que lo lleven, lo antes posible (ó al menos colocar el primer metro en altura de dicho cerramiento si p.e. es de fábrica de ladrillo). * Montaje de andamios metálicos en fachadas, medianeras y grandes huecos horizontales como elemento de protección contra caídas en altura. * Montaje de redes de seguridad tensas verticales, bien sujetas a los forjados. * Montaje de redes de seguridad horizontales, en plantas alternas, para protección de grandes huecos, las cuales no deberán desmontarse hasta que estén colocadas barandillas de protección o estar concluidos, en toda su altura, los antepechos de cerramiento de los dos forjados que cada paño de red protege. - Montaje correcto de medios auxiliares para acceder a las zonas de trabajo. (escaleras de mano, rampas, etc.). No se permitirán las pasarelas o rampas formadas por un tablón, tendrán un ancho mínimo de 60 cm. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
16	Riesgo de contactos eléctricos en el uso de maquinaria y lámparas eléctricas portátiles.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - La iluminación mediante portátiles se realizará utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla alimentada a 24 voltios. - La reparación de herramientas y maquinaria de funcionamiento eléctrico será realizada únicamente por especialistas. - El conexionado de cables a las tomas de corriente se realizará siempre con clavijas de enchufe, nunca directamente con los cables. - Comprobar toma de tierra de maquinaria utilizada y sistema de protección de doble aislamiento en herramienta eléctrica portátil, especialmente de las pulidoras y abrillantadoras, las cuales tendrán además, el manillar revestido de material aislante. - Caso de utilizar máquina-herramientas no protegidas con doble aislamiento en zonas húmedas se deberá utilizar un transformador de seguridad que reduzca la tensión a 24 voltios. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos. - Las herramientas eléctricas deben ser revisadas por un especialista al menos una vez cada 6 meses, aunque no existan anomalías visibles.
1	Caídas a distinto nivel durante los trabajos sobre andamios en fachadas y medianerías, así como junto a huecos interiores (ascensor, escaleras y otros huecos verticales).	8	<ul style="list-style-type: none"> - Previo al inicio de los trabajos se efectuará un estudio de acondicionamiento de la zona de trabajo para prever la colocación de plataformas de trabajo, andamios, zonas de paso y formas de acceso y poderlos utilizar de forma conveniente. Evitar improvisaciones. - Montaje correcto de medios auxiliares y plataformas para el trabajo seguro sobre los mismos (andamios metálicos, colgados, de borriquetas, etc.). - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes y lluvias intensas. - Se hará uso de equipos de protección individual homologados, con marcado CE, (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los huecos se mantendrán constantemente protegidos. Se revisará la disposición y el estado de conservación de las protecciones colectivas montadas en fases anteriores, reponiendo aquellas que se encuentren deterioradas. - No se permitirán las pasarelas o rampas formadas por un tablón, tendrán un ancho mínimo de 60 cms. - No se permitirá el trabajo sobre borriquetas en balcones, terrazas y junto a huecos de ventanas si antes no se ha procedido a instalar una protección colectiva contra caídas al vacío. - Cuando se ejecuten trabajos sobre andamios colgados se hará uso del cinturón de seguridad

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
1	Caidas a distinto nivel durante la ejecución de trabajos de trabajos en altura, especialmente, sobre andamios o plataformas de trabajo.	8	<p>anticaidas anclados a cable de amarre colgado de puntos fuertes dispuestos en la estructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Revisión de los elementos que forman los andamios y barandillas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba realizar trabajos en altura, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario. Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a altura. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar la técnica de ejecución, los medios necesarios y las medidas preventivas a adoptar. Evitar improvisaciones. - Para evitar las caídas a distinto nivel, en la planta sobre la que se está trabajando, podrá optarse por alguna de las siguientes medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> * Montaje de andamios metálicos en fachadas, medianeras y grandes huecos horizontales conforme se va ejecutando la estructura. * Montaje de redes de seguridad para limitar la altura de caída (altura máx. de recogida 6,00 m.), caso de que las características de la obra no hicieran aconsejable el montaje de andamios. - Montaje de barandillas de protección antes de retirar las redes de seguridad. Se recomienda la colocación de barandillas bulonadas en el forjado, pues permiten su colocación a las 24 h. de hormigonar el forjado sobre el que se van a montar, no dependiendo por tanto, del desencofrado de la planta sobre la que se montan ni del encofrado de la superior. - Podrá sobredimensionarse el ancho del encofrado de los fondos de las vigas, de modo que sirva como plataforma auxiliar para la realización del encofrado de bordes del forjado, ferrallado y hormigonado. - Para las operaciones de hormigonado y vibrado en pilares se hará uso de plataformas auxiliares o torretas de hormigonado con escalera de acceso y barandilla perimetral, evitando la realización de tareas sobre el propio encofrado. - Colocación de entablados y mallazos metálicos (malla máx. 10x10 cms.) en huecos horizontales. - Montaje correcto de medios auxiliares y plataformas para el trabajo seguro sobre los mismos (andamios metálicos, de borriquetas, etc.). - Encofrado continuo del forjado a ejecutar para suprimir la existencia de huecos interiores y evitar caídas a plantas inferiores por rotura de elementos aligerantes del forjado (bovedillas, casetones, etc.). - Cuando no sea posible la ejecución de la estructura con encofrado continuo del forjado: <ul style="list-style-type: none"> * Podrá hacerse uso de plataformas auxiliares (andamios metálicos sobre ruedas o similar) desde las que realizar el montaje de los elementos aligerantes del forjado (bovedillas, casetones, etc.). Si la plataforma de trabajo se encuentra a dos o más metros de la superficie de apoyo, deberá ir protegida con barandillas perimetralmente. * Para el tránsito sobre el forjado en construcción se dispondrán pasarelas de circulación apoyadas sobre elementos resistentes del conjunto de 60 cms. de ancho como mínimo. * Podrá sobredimensionarse el ancho del encofrado de los fondos de las vigas, de modo que sirva como plataforma auxiliar para la realización del encofrado de bordes del forjado, ferrallado y hormigonado. - El montaje de encofrados se realizará de forma que no queden partes sueltas que puedan provocar la caída de los operarios al pisar sobre las mismas. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes, lluvias intensas o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. - Se hará uso de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas de altura (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a altura. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Revisión de los elementos que forman el encofrado u otras piezas prefabricadas desechando las piezas no adecuadas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento de partes ya construidas por sobrecarga, inestabilidad, vientos fuertes, o cualquier otro elemento.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes, lluvias intensas o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. - Se evitará el levantamiento de tabiques o muros de gran superficie, así como el trabajo junto a paramentos recién construidos en régimen de vientos fuertes incidiendo sobre ellos para evitar que puedan ser derribados sobre el personal. - Se dispondrán arriostramientos y apeos provisionales en los elementos que ocasionalmente puedan resultar inestables por falta de acabado de los mismos.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de casco y botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Se repartirán uniformemente las cargas evitando sobrecargas por acopios de material excesivas, especialmente en zonas en voladizo y plataformas de trabajo. - El acopio de palets se realizará sobre las jácenas, próximos a cada pilar, para evitar las sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencia. - Formación e información específica del correcto almacenamiento de materiales y correcto montaje de apeos y arriostramientos. - Entrega de casco y botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones del fabricante/distribuidor. - Revisión de los equipos necesarios para realizar los arriostramientos y apeos.
8	Choques y golpes al acceder a la trayectoria de equipos en movimiento (robots, grúas, etc.)	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el buen estado de los encerramientos de protección. - Revisar periódicamente el buen funcionamiento de avisadores luminosos y/o acústicos que avisen de su movimiento o desplazamiento. - Las velocidades de los elementos en movimiento vendrán determinadas por las especificaciones del equipo y por las características de la zona en la que este emplazado. - No acceder a la zona de trabajo de estos equipos o elementos. - Proteger con encerramientos en la medida de lo posible la trayectoria o radio de acción del elemento en movimiento. - Colocar en los elementos en movimiento avisadores luminosos y/o acústicos que avisen de su movimiento o desplazamiento. - Disponer de sistemas de seguridad que detenga el vehículo cuando se crucen un obstáculo en su trayectoria. - Disponer listado de personal formado y autorizado para la conducción de estos vehículos. - Señalizar la presencia de elementos en movimiento.
1	Caída de personas y objetos por desplome de andamios o plataformas auxiliares.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio técnico previo a la ejecución de los trabajos de los andamios o plataformas de trabajo, para determinar la forma de montaje (anclajes, arriostramientos, etc.), en función de las características del mismo, de forma que constituya un conjunto suficientemente resistente y estable. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes, lluvias intensas o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. - Revisión del montaje y estado de conservación de los medios auxiliares (escaleras, andamios) instalados en fases anteriores que puedan ser aprovechados para la realización de los trabajos, antes de proceder a su uso. - Los andamios deben cumplir el R.D. 2177/04. - El andamio tubular deberá cumplir las siguientes características: los módulos de fundamento de los andamios tubulares, estarán dotados de las bases nivelables sobre tornillos sin fin y se apoyarán sobre tablonos de reparto de cargas en las zonas de apoyo directo sobre el terreno, se arriostará mediante travesaños tubulares a nivel por encima de 1.90 m, y con travesaños diagonales, para rigidizar el conjunto. - El andamio colgado deberá cumplir las siguientes características: los pescantes no serán por contrapeso, los taladros de los forjados que atraviesen la bovedilla, serán suplementados mediante pletinas instaladas atornilladas a la cara inferior del forjado de tal forma, que transfieran las solicitaciones a las dos viguetas, o nervios, contiguos más próximos. * Antes de su primera utilización se efectuará un reconocimiento de cada uno de los elementos que comportan el andamiaje, y se someterá a una prueba de carga. * No sobrecargar la plataforma de trabajo. * Mantener la horizontabilidad de la andamiada. * La longitud máxima de la andamiada será de 8 m. * No se debe entrar y salir de las plataformas violentamente o sin arriostramiento previo. * Arriostrar el andamio a puntos fuertes lo más cerca posible de la plataforma de trabajo. * Prohibido usar fragmentos de fleje o similares. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Revisión de los elementos que forman los andamios y plataformas auxiliares. Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona competente periódicamente. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba realizar trabajos en altura, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario. Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a altura.
1	Trabajos en plataformas elevadoras aunque fuera de manera ocasional.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Solo podrá usar la plataforma elevadora las personas formadas y autorizadas. - Para asegurar el desplazamiento se revisará que en la zona de trabajo no haya baches, agujeros, etc. que puedan afectar a la estabilidad de la plataforma elevadora.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de la plataforma (marchas, frenos, etc.), así como el buen estado de la barandilla, puerta, etc. de la plataforma. - En caso necesario si la tarea lo requiere se usará además equipo de protección contra caídas en altura (cinturón, arnés, etc.), homologado y certificado CE. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Disponer de equipo de protección contra caídas en altura (cinturón, arnés, etc.), homologado y certificado "CE" para trabajos en los que sea necesario.
4	Caída de objetos en las operaciones de transporte e izado de cargas.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas. - No sobrepasar la carga máxima de la maquinaria de elevación indicada por el fabricante. - El transporte e izado de cargas se realizará de forma que quede garantizada su estabilidad. Los elementos longitudinales (tablones, puntales, etc.) se trasladarán suspendiendo la carga de dos puntos separados mediante eslingas, en paquetes convenientemente atados; el transporte de elementos sueltos (piezas cerámicas, sacos, etc.) se realizará en el interior de bateas emplintadas correctamente apilados. - Se instalará una visera de protección de acceso a obra capaz de soportar el impacto de los objetos que puedan caer. Caso de haber sido montados en fases anteriores, se comprobará su estado de conservación, reponiendo aquellas partes que se encuentren deterioradas. - No se retirará el sistema de flejado dispuesto por el fabricante para el transporte e izado de palets de material (piezas cerámicas, etc.). - Control del recorrido de la carga por el operador. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. Uso de la maquinaria de elevación por personal capacitado y formado. - Revisión de maquinaria según instrucciones de fabricante/distribuidor.
8	Choque y golpes con elementos móviles de la maquinaria que intervienen en el trabajo	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el buen estado de resguardos o dispositivos que eviten o restrinjan el acceso a elemento móvil en su fase de peligro. - No retirar los durante el trabajo. - Proteger las zonas en movimiento con resguardos o dispositivos que eviten o restrinjan el acceso a elemento móvil en su fase de peligro. - Programar formación sobre el funcionamiento de la máquina. - Entregar instrucciones de funcionamiento o poner el manual del equipo a disposición de los trabajadores. - Señalizar las partes móviles de la máquina: Pintar de amarillo estas partes.
16	Riesgo de contactos eléctricos por la presencia de cables de las instalaciones eléctricas provisionales en las proximidades de las zonas de trabajo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - El conexionado de cables a las tomas de corriente se realizará siempre con clavijas de enchufe, nunca directamente con los cables. - El tendido del suministro eléctrico provisional a las plantas se realizará suficientemente alejado del suministro de agua. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos.
4	Caída de objetos desprendidos y en manipulación durante la ejecución de trabajos tanto a cota de trabajo como a niveles inferiores.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje de protecciones colectivas contra caídas de objetos en altura en zonas de huecos o bordes. Caso de haber sido montados en fases anteriores, se comprobará su estado de conservación, reponiendo aquellas partes que se encuentren deterioradas. - No se permitirá la permanencia de operarios bajo la zonas donde se estén ejecutando otros trabajos. - Uso de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Coordinación de los trabajos de transporte manual de cargas. - Las herramientas deberán llevarse en cinturones portaherramientas adecuados durante el trabajo. - El transporte de material sobre carretillas se efectuará atando firmemente el paquete a la misma para evitar accidentes por desplome de las mismas. - Señalización y limitar el acceso a la zona afectada por los trabajos. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Entrega de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
6	Pisadas sobre restos de materiales propios de los trabajos realizados y en los desplazamientos interiores.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. Se retirarán diariamente los escombros y desperdicios de las zonas de trabajo apilándose en los lugares señalados para su evacuación. - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Uso de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> CE. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
4	Caída de objetos en la retirada de escombros, por ejemplo, durante operaciones de limpieza.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje de protecciones colectivas contra caídas de objetos en altura (marquesinas, redes de recogida de materiales, rodapiés en barandillas, etc.) en zonas de huecos o bordes de forjado bajo las que se prevea la circulación de peatones, vehículos o personal de la obra. - No se permitirá tirar escombros desde andamiajes o por las aberturas de fachadas, huecos o patios. Su evacuación se realizará mediante plataformas emplintadas o por trompas de vertido a contenedores a zonas delimitadas. - Uso de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Entrega de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
7	Choques y golpes contra objetos inmóviles durante el tránsito por el interior de la obra, en zonas de paso de dimensiones insuficientes, por estrangulamiento de las mismas, debidas a acopios de material o a la presencia de máquinas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. - Acopio de materiales en zonas establecidas en posición estable, evitando los elementos salientes que puedan invadir zonas de paso. - Habilitación de espacios determinados para el acopio de materiales de modo que no se vean interrumpidas las vías de circulación de la obra. - Las zonas de paso peatonal serán de dimensiones adecuadas (1,80 m. de altura mínima y 60 cms. de anchura). - Uso de casco de seguridad con marcado CE. - Entrega de casco de seguridad con marcado CE. - Formación e información de los operarios en el correcto almacenamiento y acopio del material.
10	Proyección de fragmentos o partículas durante las operaciones de corte de material (piezas cerámicas, aplacados, tablonés, etc.), ejecución de rozas, operaciones de desbroce, picado de superficies y operaciones de limpieza.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación para evitar accidentes por proyección de fragmentos del disco de corte o de la herramienta utilizada. - No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - En máquinas herramientas de corte, elección y uso adecuado del disco en función del material a cortar. - Uso de sustancias desencofrantes para facilitar la tarea de desencofrado y evitar la existencia de restos de hormigón adheridos. - No se abandonará ninguna máquina hasta que esté totalmente parada. - Uso de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de instrucciones del fabricante incluido). La maquinaria será utilizada por personal capacitado y formado. - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo.
9	Golpes y cortes en el uso de herramientas manuales y portátiles.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. - No se hará uso de herramientas defectuosas o deterioradas por el uso. En caso de observarse alguna anomalía en el funcionamiento de la maquinaria o herramienta se desconectará de la corriente, en su caso, y se comunicará inmediatamente al Encargado de Obra, quien tomará las medidas oportunas. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - Uso de cinturones portaherramientas. - La apertura de rozas mediante el uso de puntero y martillo o maceta se realizará utilizando un adaptador de goma que rodee el puntero. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Utilización de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Señalizar armaduras de espera. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Formación e información a los trabajadores sobre uso correcto de la maquinaria.
1	Caídas a distinto nivel en el uso del andamio de borriqueta.	5	<ul style="list-style-type: none"> - El andamio de borriqueta cumplirá las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Se formarán con un mínimo de 2 borriquetas - Estarán niveladas. - La plataforma de trabajo tendrá un ancho mínimo de 60 cms y estará anclada a las

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> borriquetas. - El material que forme la plataforma será de una resistencia adecuada. - La plataforma no sobresaldrá por los laterales más de 40 cms. - Se prohíbe trabajar sobre plataformas sustentadas en borriquetas apoyadas a su vez sobre otro andamio de borriquetas. - Se dispondrá de un acceso y descenso adecuado evitando el salto de los operarios. - Formación e información específica del montaje y uso del andamio de borriqueta.
3	Desprendimiento de materiales en el frente de trabajo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la realización de los trabajos para determinar la técnica de ejecución y las medidas de seguridad mas apropiadas (apuntalamientos, entibaciones, talud natural, bermas, etc.). Evitar improvisaciones. - Sanear la zona adecuadamente antes de iniciar los trabajos. - Los apuntalamientos deberán ser inspeccionados por una persona competente periódicamente. - Paralización de trabajos en régimen de vientos fuertes y lluvias intensas para trabajos en exteriores. - Entrega de información por escrito de los riesgos y medidas preventivas por desprendimientos de bloques o rocas en el frente de trabajo. - Revisión de los elementos que forman parte de los apuntalamientos.
17	Los trabajadores se hallan expuestos a la inhalación de polvo debido al tratamiento del yeso.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Su manipulación en estado seco (preparación de pastas, etc.) se llevará a cabo en locales suficientemente ventilados o abiertos, situándose el operador a contraviento, para evitar la formación de polvo. - Se facilitará a los operarios mascarillas respiratorias buconasales con filtro para polvo con marcado CE para aquellas tareas en las que se utilice el yeso en estado seco (preparación de pastas, manipulación de sacos, etc.) - Utilización de prendas de protección (ropa de trabajo adecuada, guantes y gafas de seguridad con marcado CE) para evitar contactos directos en todas aquellas tareas en que se manipule yeso, tanto en estado seco como en pasta. - Información a los trabajadores acerca de los riesgos y medidas en el uso del yeso. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a agentes químicos. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE para evitar contactos directos en todas aquellas tareas en que se manipule el yeso.
18	Contacto con cromo, cobalto, níquel y otros aditivos del cemento como resinas, modificadores del fraguado y endurecimiento. Este riesgo se contempla solamente en aquellas personas sensibles a estas sustancias.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Su manipulación en estado seco (preparación de hormigones y morteros, etc.) se llevará a cabo en locales suficientemente ventilados o abiertos, situándose el operador a contraviento, para evitar la formación de atmósferas perjudiciales para la salud. - Se facilitará a los operarios mascarillas respiratorias buconasales con filtro para polvo con marcado CE para aquellas tareas en las que se utilice el cemento en estado seco (preparación de hormigones y morteros, manipulación de sacos, etc.) - Utilización de prendas de protección (ropa de trabajo adecuada, guantes y gafas) con marcado CE para evitar contactos directos en todas aquellas tareas en que se manipule cemento, tanto en estado seco como en pasta. - Entrega de equipos de protección individual. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a: <ul style="list-style-type: none"> - Polvo. - Formación e información específica de riesgos higiénicos. - Entrega de información a los trabajadores por escrito de los riesgos y las medidas de prevención y protección en el puesto de trabajo, así como de las instrucciones del fabricante del producto a emplear.
8	Golpes y choques por objetos móviles durante las operaciones de manipulación y transporte de material por medios manuales o mecánicos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización y delimitación de zonas de carga y descarga de material. - Control del recorrido de la carga por el operador. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes y lluvias intensas. - No permanecer en el radio de acción de los dispositivos de elevación y de movimientos de tierras. - Cuando se transporten manualmente materiales largos (puntales, tableros, regles, etc.) se apoyarán sobre el hombro con el extremo de material que va por detrás por encima de la cabeza de quien lo transporta. - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Uso de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologada con el marcado CE. - Entrega de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologadas, con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor. - Formación e información sobre el correcto manejo de cargas.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas en la utilización de materiales, sustancias y productos para la realización de trabajos específicos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar las medidas preventivas a adoptar según los materiales a utilizar. Evitar improvisaciones. - Identificación de los productos o sustancias y manipulación de los mismos siguiendo las medidas de seguridad específicas. - Los recipientes que contengan estas sustancias estarán etiquetados, indicando nombre comercial, composición, peligros derivados de su manipulación, normas de actuación (según la legislación vigente). - Se seguirán fielmente las instrucciones del fabricante indicadas en el etiquetado y en la ficha de datos de seguridad. - No trasvasar los líquidos a botellas no identificadas y etiquetadas. No se rellenarán envases de bebidas comerciales con estos productos. - No se mezclarán productos de distinta naturaleza. - Se advertirá al personal encargado de manejar los productos de la necesidad de una profunda higiene personal tras la finalización de los trabajos y antes de realizar cualquier tipo de comida. - Uso de guantes adecuados (consultar instrucciones del fabricante) y gafas de seguridad adecuadas para manejo de productos químicos con marcado CE para evitar salpicaduras o contactos con los ojos. - Uso de protección respiratoria adecuada (consultar instrucciones del fabricante) con marcado CE. - Información y formación a los trabajadores acerca de los riesgos y medidas en el uso de sustancias nocivas o tóxicas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a agentes químicos. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE para el manejo de productos químicos - Disponer la ficha técnica de seguridad de los productos utilizados.
13	El trabajo implica de forma asidua el manejo de cargas exigiendo desplazamientos con las mismas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación y rediseño del puesto de trabajo para limitar desplazamientos manuales de cargas y giros del tronco. - Utilización de carretillas de mano y medios auxiliares para transporte del material. - No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por un sólo operario de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres). En caso de manipular cargas mayores, hacerlo entre dos o más personas. - Dieta apropiada al trabajo a realizar. - La técnica segura para el levantamiento de cargas es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Situar el peso cerca del cuerpo. 2. Mantener la espalda recta. 3. No doblar la espalda mientras se levanta la carga. 4. Usar los músculos de las piernas, muslos y brazos. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a posturas forzadas y manipulación manual de cargas.
13	El trabajo exige, además de permanecer durante toda la jornada en posición de pie, adoptar posturas forzadas, inclinaciones y torsiones superiores a 20° que puedan ocasionar lesiones en las zonas cervical y dorsal	5	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento progresivo del ritmo de trabajo tras periodos vacacionales, bajas prolongadas o a trabajadores de reciente incorporación. - Establecer pausas de trabajo. - Adecuar la plataforma de apoyo a la altura del plano de trabajo. - Disposición de los materiales de trabajo a una altura y proximidad adecuadas al nivel del operario. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a posturas forzadas y manipulación manual de cargas.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos en las operaciones de recepción de cargas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta, con precisión de puntos de anclaje para cinturón de seguridad. - Uso de botas de seguridad con puntera reforzada. - Uso de los accesorios adecuados para el transporte tanto a granel como en palets. - No se permanecerá en el radio de acción de los dispositivos de elevación. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Formación e información sobre las pautas a seguir en los trabajos manejo de cargas. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
10	Proyección fragmentos o partículas durante la ejecución de trabajos por encima del plano horizontal de la vista.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la altura de la plataforma de trabajo de forma que se evite la ejecución de tareas por encima del plano horizontal de la vista. - Uso de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			instrucciones del fabricante incluido).
9	Golpes y cortes en el uso de herramientas manuales y portátiles y en la manipulación de la ferralla.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. - No se hará uso de herramientas defectuosas o deterioradas por el uso. En caso de observarse alguna anomalía en el funcionamiento de la maquinaria o herramienta se desconectará de la corriente, en su caso, y se comunicará inmediatamente al Encargado de Obra, quien tomará las medidas oportunas. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - Uso de cinturones portaherramientas. - Protección y señalización de armaduras de espera. - Utilización de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Formación e información a los trabajadores sobre uso correcto de la maquinaria. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos debido a la utilización de maquinaria con partes móviles sin proteger.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes móviles de la maquinaria a utilizar estarán resguardadas con cubiertas rígidas o carcasas de protección para impedir el acceso a las mismas. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. No utilizar maquinas que presenten defectos. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - No se abandonará ninguna maquina hasta que este totalmente parada. - Revisión de maquinaria según las instrucciones de fabricante. - Formación específica en el manejo de maquinaria y equipos. La maquinaria será usada por personal capacitado y formado.
25	Vibraciones durante la utilización de máquinas-herramientas	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento periódico de los equipos de trabajo y utilización conforme a las instrucciones dadas por el fabricante. - Uso de guantes y muñequeras de protección para amortiguación de vibraciones, equipo homologado y marcado "CE" - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a vibraciones. - Revisión de los equipos de trabajo según instrucciones de fabricante/distribuidor - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
2	Caidas de personas al mismo nivel en los desplazamientos interiores a los tajos de trabajo, a zonas de acopio, etc, y por la existencia de desperdicios, escombros y materiales en el tajo de trabajo.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos, para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Cuando haya que realizar trabajos en vías internas de circulación, se dispondrán vías alternativas, las cuales se señalarán convenientemente. - Orden y limpieza. - Se retirarán diariamente los escombros y desperdicios de las zonas de trabajo apilándose en los lugares señalados para su evacuación. - Se esmerará el orden y limpieza de las vías de tránsito interior de la obra no permitiendo la acumulación de restos de materiales o desperdicios que puedan dificultar la circulación por las mismas. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se dispondrá de forma que no entorpezca las zonas de paso. - Iluminación suficiente de zonas de tránsito y trabajo. - Formación e información a los trabajadores sobre riesgos y medidas a adoptar ante caídas al mismo nivel.
29	Riesgos asociados a las instalaciones generales.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores sobre los riesgos del puesto de INSTALACIONES / RIESGOS GENERALES.
9	Golpes y cortes por el manejo de materiales con aristas cortantes (piezas cerámicas, bloques de hormigón, etc.)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los flejes de palet de material se cortarán con ayuda de la herramienta adecuada, nunca directamente con las manos. - Uso de guantes de lona y ropa de trabajo para la manipulación de bovedillas de hormigón, etc., así como utilización de otros equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE CONSTRUCCIÓN

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - Uso de cinturones portaherramientas. - Eliminación de clavos salientes de la madera de encofrado. - Entrega de guantes de lona y ropa de trabajo para la manipulación de bovedillas de hormigón, etc., y entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Comprobar la actualización de la dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Información a los operarios del correcto manejo de materiales.
18	Efectos irritantes como consecuencia de la manipulación de productos o sustancias caústicas y/o corrosivas.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirá fielmente las instrucciones del fabricante indicadas en el etiquetado y en la ficha de seguridad. - No travasar los líquidos a botellas no identificadas y etiquetadas. No se rellenarán envases de bebidas comerciales con estos productos. - Se advertirá al personal encargado de manejar los productos de la necesidad de una profunda higiene personal tras finalizar los trabajos y antes de realizar cualquier tipo de comida. - Uso de guantes de seguridad y gafas de seguridad adecuadas para manejo de productos químicos con marcado CE para evitar salpicaduras o contacto con los ojos. - Entrega de equipos de protección individual. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a: <ul style="list-style-type: none"> - humos, gases y vapores. Agentes químicos. - Formación e información específica de riesgos higiénicos. - Entrega de información a los trabajadores por escrito de los riesgos y las medidas de prevención y protección en el puesto de trabajo, así como de las instrucciones del fabricante del producto a emplear.
24	Exposición al ruido producido por equipos y procesos de trabajo	1	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el nivel de ruido en la medida de lo posible. - Mantenimiento adecuado de todos los equipos de trabajo. - Se recomienda utilizar la protección auditiva adecuada, homologada y con marcado "CE". - Señalizar la obligatoriedad de uso de protección auditiva en aquellos puestos de trabajo cuyo nivel sonoro equivalente sobrepase los 90 dBA. - Información específica de los riesgos por exposición al ruido. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a ruido. - Revisión de la maquinaria y los equipos de trabajo según instrucciones de fabricante.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE ELECTRICIDAD

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
16	Contactos eléctricos con el uso de maquinaria, herramientas y lámparas eléctricas portátiles, así como durante el proceso de prueba de la instalación.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. Caso de que se trabaje en zonas húmedas se deberá utilizar un transformador de seguridad que reduzca la tensión a 24 voltios. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales ó de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - La iluminación mediante portátiles se realizará utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla alimentada a 24 voltios. - No se permitirá el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de clavijas macho-hembra. - Las herramientas eléctricas deben ser revisadas por un especialista al menos una vez cada 6 meses, aunque no existan anomalías visibles. - Comprobar toma de tierra de maquinaria utilizada y sistema de protección de doble aislamiento en herramienta eléctrica portátil. - Para la realización de las pruebas de funcionamiento de la instalación se deberán seguir los procedimientos de trabajo correspondientes. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos.
21	Incendios durante la puesta en servicio de la instalación por ejecución defectuosa o deficiente.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de hacer entrar en carga a la instalación eléctrica se hará una revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos, de acuerdo con el R.E.B.T. - El montaje de aparatos eléctricos y magnetotérmicos, disyuntores, etc. será ejecutado siempre por personal especialista en prevención de riesgos por montajes incorrectos. - La entrada en servicio de las celdas de transformación se efectuará con el edificio desalojado de personal, en presencia de la Jefatura de obra y de la Dirección Facultativa. Antes de hacer entrar en servicio las celdas de transformación se procederá a comprobar la existencia real en la sala de la banqueta de maniobras, pórticos de maniobra, extintor de polvo químico seco y botiquín, y que los operarios se encuentran vestidos con las prendas de protección personal - Entrega de equipos de protección individual.
21	Riesgo de incendio en zonas de acopio de materiales combustibles y de trabajo con los mismos, por la presencia y acumulación de materiales inflamables	7	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. - Se retirarán periódicamente los recortes y desperdicios de las zonas de trabajo. - Los materiales inflamables se acopiarán en zonas cerradas, bien ventiladas y convenientemente señalizadas (materias inflamables, prohibido fumar). - No se almacenarán botes de disolventes o colas sin estar completamente cerrados para evitar la formación de atmósferas perjudiciales para la salud. - Los materiales combustibles se almacenarán separados de los disolventes y colas. - Se dispondrá de extintores de polvo polivalente en las inmediaciones de la zona de trabajo. - Mantener las vías de paso y acceso libres de obstáculos. - Formación de los trabajadores en prevención y extinción de incendios e información de las consignas de actuación en caso de emergencia. - Se señalizarán las zonas donde se realicen operaciones con materiales inflamables (disolventes, colas, etc.) con carteles de prohibido fumar.
1	Caída de personas y objetos por desplome de andamios o plataformas auxiliares.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio técnico previo a la ejecución de los trabajos de los andamios o plataformas de trabajo, para determinar la forma de montaje (anclajes, arriostramientos, etc.), en función de las características del mismo, de forma que constituya un conjunto suficientemente resistente y estable. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes, lluvias intensas o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. - Revisión del montaje y estado de conservación de los medios auxiliares (escaleras, andamios) instalados en fases anteriores que puedan ser aprovechados para la realización de los trabajos, antes de proceder a su uso. - Los andamios deben cumplir el R.D. 2177/04. - El andamio tubular deberá cumplir las siguientes características: los módulos de fundamento de los andamios tubulares, estarán dotados de las bases nivelables sobre tornillos sin fin y se apoyarán sobre tabloneros de reparto de cargas en las zonas de apoyo directo sobre el terreno, se arriostrará mediante travesaños tubulares a nivel por encima de 1.90 m, y con travesaños diagonales, para rigidizar el conjunto. - El andamio colgado deberá cumplir las siguientes características: los pescantes no serán por contrapeso, los taladros de los forjados que atraviesen la bovedilla, serán suplementados mediante pletinas instaladas atornilladas a la cara inferior del forjado de tal forma, que transfieran las solicitaciones a las dos viguetas, o nervios, contiguos más próximos. * Antes de su primera utilización se efectuará un reconocimiento de cada uno de los elementos que comportan el andamiaje, y se someterá a una prueba de carga. * No sobrecargar la plataforma de trabajo. * Mantener la horizontabilidad de la andamiada.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE ELECTRICIDAD

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> * La longitud máxima de la andamiada será de 8 m. * No se debe entrar y salir de las plataformas violentamente o sin arriostamiento previo. * Arriostar el andamio a puntos fuertes lo más cerca posible de la plataforma de trabajo. * Prohibido usar fragmentos de fleje o similares. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Revisión de los elementos que forman los andamios y plataformas auxiliares. Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona competente periódicamente. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba realizar trabajos en altura, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario. Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a altura.
16	Riesgo de contactos eléctricos por la presencia de cables de las instalaciones eléctricas provisionales en las proximidades de las zonas de trabajo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - El conexionado de cables a las tomas de corriente se realizará siempre con clavijas de enchufe, nunca directamente con los cables. - El tendido del suministro eléctrico provisional a las plantas se realizará suficientemente alejado del suministro de agua. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos.
16	Contactos eléctricos por la realización de trabajos en tensión o junto a zonas de la instalación en tensión.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Para la realización de trabajos en tensión o junto a zonas de la instalación en tensión se deberán seguir los procedimientos de trabajo correspondientes. - Los trabajos serán realizados por personal capacitado y formado. - Se facilitará copia de los procedimientos de trabajo a todos los trabajadores.
12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de la maquinaria.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer zonas de circulación para vehículos y maquinaria, por el interior de la obra, señalizados. - No sobrepasar la carga máxima de la maquinaria y vehículos indicada por el fabricante. - Asegurarse del estado de resistencia del terreno en el que van a ejecutarse los trabajos y guardar en todo momento la distancia de seguridad al borde de la excavación o terraplén. - Revisión y mantenimiento de la maquinaria utilizada con el motor parado (motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, bocina retroceso, transmisiones, cadenas, neumáticos). - Uso adecuado de la maquinaria por personal capacitado y formado. - Impedir la presencia de personas en el ámbito de trabajo de la máquina. - Se instalará en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de limitación de recorrido para el vertido en retroceso, comprobándose previamente la resistencia del terreno al paso del mismo. - La maquinaria estará dotada de pórtico de seguridad, cabina antivuelco y retrovisores a ambos lados. - Formación e información sobre correcto uso y funcionamiento de la maquinaria. - Revisión/mantenimiento de la maquinaria según instrucciones de fabricante/distribuidor.
5	Caída de objetos desprendidos durante la puesta en obra de equipos como farolas por defecto de unión entre sus partes.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Paralización de trabajos en régimen de vientos fuertes para trabajos en exteriores. - Antes de proceder al izado de las farolas, verificar el correcto montaje de sus puntos asegurándose de que no quedan piezas sueltas. - Formación e información del correcto almacenamiento de los materiales.
5	Caída de objetos desprendidos por acopio de materiales o tierras.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Previsión de zonas de acopio de material, fuera de zonas de paso y alejado de huecos. - Almacenamiento correcto de los materiales (en posición estable) alejado de bordes de excavación y de zonas de paso de personas y/o vehículos. - Las bobinas de manguera eléctrica acopiadas en posición de pie, se acuñarán en su base para impedir que se deslicen o rueden. - No se permitirá la permanencia de operarios bajo la zonas donde se estén ejecutando otros trabajos. - Utilización de casco de seguridad y botas con puntera metálica homologadas, con marcado CE. - Entrega de casco de seguridad y botas con puntera metálica homologadas, con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos en las operaciones de recepción de cargas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta, con precisión de puntos de anclaje para cinturón de seguridad. - Uso de botas de seguridad con puntera reforzada. - Uso de los accesorios adecuados para el transporte tanto a granel como en palets.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE ELECTRICIDAD

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - No se permanecerá en el radio de acción de los dispositivos de elevación. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Formación e información sobre las pautas a seguir en los trabajos manejo de cargas. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
1	Caídas a distinto nivel en el uso del andamio de borriqueta	5	<ul style="list-style-type: none"> - El andamio de borriqueta cumplirá las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Se formará con un mínimo de 2 borriquetas - Estarán niveladas - La plataforma de trabajo tendrá un ancho mínimo de 60 cms y estará anclada a las borriquetas. - El material que forme la plataforma será de una resistencia adecuada. - La plataforma no sobresaldrá por los laterales más de 40 cms. - Se prohíbe trabajar sobre plataformas sustentadas en borriquetas apoyadas a su vez sobre otro andamio de borriqueta. - Se dispondrá de un acceso y descenso adecuado evitando el salto de los operarios. - Formación e información específica del montaje y uso del andamio de borriqueta
8	Golpes y choques por objetos móviles durante las operaciones de manipulación y transporte de material por medios manuales o mecánicos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización y delimitación de zonas de carga y descarga de material. - Control del recorrido de la carga por el operador. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes y lluvias intensas. - No permanecer en el radio de acción de los dispositivos de elevación. - Cuando se transporten manualmente materiales largos se apoyarán sobre el hombro con el extremo de material que va por detrás por encima de la cabeza de quien lo transporta. - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Uso de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologada con el marcado CE. - Entrega de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologadas, con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor. - Formación e información sobre el correcto manejo de cargas.
2	Caidas de personas al mismo nivel en los desplazamientos interiores a los tajos de trabajo, a zonas de acopio, etc, y por la existencia de desperdicios, escombros y materiales en el tajo de trabajo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos, para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Cuando haya que realizar trabajos en vías internas de circulación, se dispondrán vías alternativas, las cuales se señalarán convenientemente. - Orden y limpieza. - Se retirarán diariamente los escombros y desperdicios de las zonas de trabajo apilándose en los lugares señalados para su evacuación. - Se esmerará el orden y limpieza de las vías de tránsito interior de la obra no permitiendo la acumulación de restos de materiales o desperdicios que puedan dificultar la circulación por las mismas. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se dispondrá de forma que no entorpezca las zonas de paso. - Iluminación suficiente de zonas de tránsito y trabajo - Formación e información a los trabajadores sobre riesgos y medidas a adoptar ante caídas al mismo nivel.
6	Pisadas sobre objetos por desperdicios propios de los trabajos u otros oficios, presencia de herramientas, materiales e irregularidades del terreno.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Orden y limpieza. - Las zonas de paso peatonal se mantendrán libres de obstáculos. (escombros, materiales acopiados, etc.) - Se recogerán los desperdicios y recortes, apilando el escombro para su evacuación. - Uso de botas de seguridad con plantilla metálica homologadas con marcado CE. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Formación e información.
7	Choques y golpes contra objetos inmóviles durante el tránsito por el interior, en zonas de paso de dimensiones insuficientes, por estrangulamiento de las mismas, debidas a acopios de material o a la presencia de máquinas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. - Acopio de materiales en zonas establecidas en posición estable, evitando los elementos salientes que puedan invadir zonas de paso. - Habilitación de espacios determinados para el acopio de materiales de modo que no se vean interrumpidas las vías de circulación de la obra. - Las zonas de paso peatonal serán de dimensiones adecuadas (1,80 m. de altura mínima y 60 cms. de anchura).

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE ELECTRICIDAD

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - Uso de casco de seguridad con marcado CE. - Entrega de casco de seguridad con marcado CE. - Formación e información de los operarios en el correcto almacenamiento y acopio del material.
9	Golpes y cortes por el uso de herramientas manuales y portátiles.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. - No se hará uso de herramientas defectuosas o deterioradas por el uso. - En caso de observarse alguna anomalía en el funcionamiento de la maquinaria o herramienta se desconectará de la corriente, en su caso, y se comunicará inmediatamente al Encargado de Obra, quien tomará las medidas oportunas. - Los flejes de palet de material se cortarán con ayuda de la herramienta adecuada, nunca directamente con las manos. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. - Uso de cinturones portaherramientas. - Utilización de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. - Formación e información específica del uso de las herramientas manuales y portátiles. La maquinaria será usada por personal capacitado y formado. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
10	Proyección de fragmentos o partículas durante la ejecución de trabajos por encima del plano horizontal de la vista.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la altura de la plataforma de trabajo de forma que se evite la ejecución de tareas por encima del plano horizontal de la vista. - Uso de gafas y pantallas de seguridad homologadas y de ropa de trabajo. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de instrucciones del fabricante incluido). - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo.
13	El trabajo implica el manejo de cargas, exigiendo en ocasiones desplazamientos con las mismas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación y rediseño del puesto de trabajo para limitar desplazamientos manuales de cargas y giros del tronco. - Utilización de carretillas de mano y medios auxiliares para transporte del material. - No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por un sólo operario de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres). En caso de manipular cargas mayores, hacerlo entre dos o más personas. - Dieta apropiada al trabajo a realizar. - La técnica segura para el levantamiento de cargas es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Situar el peso cerca del cuerpo. 2. Mantener la espalda recta. 3. No doblar la espalda mientras se levanta la carga. 4. Usar los músculos de las piernas, muslos y brazos. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a posturas forzadas y manipulación manual de cargas.
13	En general estos trabajos exigen estar durante toda la jornada en posición de pie, adoptar posturas forzadas e inclinaciones y torsiones superiores a 20°, así como desviación cubital de la muñeca, y variaciones en la altura y posición del plano de trabajo	5	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento progresivo del ritmo de trabajo tras periodos vacacionales, bajas prolongadas o a trabajadores de reciente incorporación. - Establecer pausas de trabajo. - Disposición de los materiales de trabajo a una altura y proximidad adecuadas al nivel del operario. - Adecuar la plataforma de apoyo a la altura del plano de trabajo. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a posturas forzadas y manipulación manual de cargas.
17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas en la utilización de materiales, sustancias y productos para la realización de trabajos específicos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar las medidas preventivas a adoptar según los materiales a utilizar. Evitar improvisaciones. - Los recipientes que contengan estas sustancias estarán etiquetados, indicando nombre comercial, composición, peligros derivados de su manipulación, normas de actuación (según la legislación vigente).. - Se seguirán fielmente las instrucciones del fabricante indicadas en el etiquetado y en la ficha de datos de seguridad. - No trasvasar los líquidos a botellas no identificadas y etiquetadas. No se rellenarán envases de bebidas comerciales con estos productos. - No se mezclarán productos de distinta naturaleza. - Uso de ropa de trabajo adecuada. - Información y formación a los trabajadores acerca de los riesgos y medidas en el uso de

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE ELECTRICIDAD

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> sustancias nocivas o tóxicas. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a agentes químicos. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE para el manejo de productos químicos - Disponer de las fichas de seguridad de las sustancias.
10	Proyección de fragmentos o partículas durante el uso de máquina herramienta así como durante las operaciones de fijación de puntos de anclaje con herramienta neumática para instalaciones vistas de electricidad.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación para evitar accidentes por proyección de fragmentos del disco de corte o de la herramienta utilizada. - No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - Uso de gafas y pantallas de seguridad homologadas y de ropa de trabajo, con marcado CE. - Uso de gafas y pantallas de seguridad homologadas y de ropa de trabajo, con marcado CE. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de instrucciones del fabricante incluido). La maquinaria será utilizada por personal capacitado y formado. - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Revisión de maquinaria según instrucciones del fabricante.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos debido a la utilización de maquinaria con partes móviles sin proteger.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes móviles de la maquinaria a utilizar estarán resguardadas con cubiertas rígidas o carcasas de protección para impedir el acceso a las mismas. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. No utilizar maquinas que presenten defectos. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - No se abandonará ninguna maquina hasta que este totalmente parada. - Revisión de maquinaria según las instrucciones de fabricante. - Formación específica en el manejo de maquinaria y equipos. La maquinaria será usada por personal capacitado y formado.
15	Contactos térmicos por quemaduras por mechero durante las operaciones de calentamiento de las canalizaciones de PVC o macarrón protector.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Dejar enfriar el tubo calentado antes de proceder a su manipulación. - Utilización de prendas de protección adecuadas (mandiles, manguitos, polainas, etc.) - Entrega de equipos de protección individual con marcado CE (mandiles, manguitos, polainas, etc). - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones del fabricante/distribuidor. - Revisión de las conexiones de las mangueras con el mechero.
9	Golpes y cortes por el manejo de materiales con aristas cortantes	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los flejes de palet de material se cortarán con ayuda de la herramienta adecuada, nunca directamente con las manos. - Uso de guantes de lona y ropa de trabajo para la manipulación, así como utilización de otros equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Uso de cinturones portaherramientas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Información a los operarios del correcto manejo de materiales. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Comprobar la actualización de la dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
29	Riesgos asociados a las instalaciones generales.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores sobre los riesgos del puesto de INSTALACIONES / RIESGOS GENERALES.
4	Caída de objetos desprendidos y en manipulación durante la ejecución de trabajos tanto a cota de trabajo como a niveles inferiores y en las operaciones de transporte y elevación de cargas.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje de protecciones colectivas contra caídas de objetos en altura (marquesinas, redes de recogida de materiales, rodapiés en barandillas, etc.) en zonas de huecos o bordes de forjado bajo las que se prevea la circulación de peatones, vehículos o personal de la obra. - No se permitirá la permanencia de operarios bajo la zonas donde se estén ejecutando otros trabajos. Se evitará la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas. - Uso de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - No sobrepasar la carga máxima de la maquinaria de elevación indicada por el fabricante. - El transporte e izado de cargas se realizará de forma que quede garantizada su estabilidad. Los elementos longitudinales se trasladarán suspendiendo la carga de dos puntos separados mediante eslingas, en paquetes convenientemente atados; el transporte de elementos sueltos se realizará en el interior de bateas emplintadas correctamente apilados. - No se retirará el sistema de flejado dispuesto por el fabricante para el transporte e izado de palets de material.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA**CENTRO DE TRABAJO:** ESCUELA TALLER**DEPARTAMENTO:****SECCIÓN:****FUNCIÓN:** TALLER DE ELECTRICIDAD**FECHA IDENTIFICACIÓN:** 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none">- Control del recorrido de la carga por el operador.- Formación e información sobre correcto manejo de cargas. Uso de la maquinaria de elevación por personal capacitado y formado.- Entrega de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE.- Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.- Revisión de maquinaria según instrucciones de fabricante/distribuidor.
24	Exposición al ruido producido por equipos y procesos de trabajo	1	<ul style="list-style-type: none">- Reducir el nivel de ruido en la medida de lo posible.- Mantenimiento adecuado de todos los equipos de trabajo.- Se recomienda utilizar la protección auditiva adecuada, homologada y con marcado "CE".- Señalizar la obligatoriedad de uso de protección auditiva en aquellos puestos de trabajo cuyo nivel sonoro equivalente sobrepase los 90 dBA.- Información específica de los riesgos por exposición al ruido.- Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a ruido.- Revisión de la maquinaria y los equipos de trabajo según instrucciones de fabricante.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE FONTANERÍA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
1	Caídas de personas a distinto nivel en los accesos a las zonas de trabajo, y en los propios tajos.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar la técnica de ejecución, los medios necesarios y las medidas preventivas a adoptar. Evitar improvisaciones. - Los huecos se mantendrán constantemente protegidos. Se revisará la disposición y el estado de conservación de las protecciones colectivas montadas en fases anteriores, reponiendo aquellas que se encuentren deterioradas. - Se hará uso de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - En aquellas zonas con posible circulación de personas, en las que exista riesgo de caída a distinto nivel, deberá disponerse alguna de las siguientes protecciones: <ul style="list-style-type: none"> * Montaje de barandillas de protección en huecos, rampas de escalera y bordes de forjado. * Montaje de andamios metálicos en fachadas, medianeras y grandes huecos horizontales como elemento de protección contra caídas en altura. - Montaje correcto de medios auxiliares para acceder a las zonas de trabajo. (escaleras de mano, rampas, etc.). No se permitirán las pasarelas o rampas formadas por un tablón, tendrán un ancho mínimo de 60 cm. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
1	Caídas a distinto nivel en la recepción de cargas en planta por bordes de forjado desprotegidos o con protección deficiente.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Las barandillas de protección se desmontarán únicamente en el tramo necesario para recibir la carga en un determinado lugar, reponiéndose inmediatamente tras terminar la operación. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta, con previsión de puntos de anclaje para cinturón de seguridad. No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes, lluvias intensas o cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. - Se hará uso de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Formación e información a los trabajadores en el uso de manejo de cargas. - Revisión de los elementos que forman las plataformas de descarga de material. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
1	Caídas a distinto nivel durante los trabajos sobre andamios en fachadas y medianerías, así como junto a huecos interiores.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Previo al inicio de los trabajos se efectuará un estudio de acondicionamiento de la zona de trabajo para prever la colocación de plataformas de trabajo, andamios, zonas de paso y formas de acceso y poderlos utilizar de forma conveniente. Evitar improvisaciones. - Montaje correcto de medios auxiliares y plataformas para el trabajo seguro sobre los mismos (andamios metálicos, colgados, de borriquetas, etc.). - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes y lluvias intensas. - Se hará uso de equipos de protección individual homologados, con marcado CE, (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba realizar trabajos en altura, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario. - Los huecos se mantendrán constantemente protegidos. Se revisará la disposición y el estado de conservación de las protecciones colectivas montadas en fases anteriores, reponiendo aquellas que se encuentren deterioradas. - No se permitirán las pasarelas o rampas formadas por un tablón, tendrán un ancho mínimo de 60 cms. - No se permitirá el trabajo sobre borriquetas en balcones, terrazas y junto a huecos de ventanas si antes no se ha procedido a instalar una protección colectiva contra caídas al vacío. - Cuando se ejecuten trabajos sobre andamios colgados se hará uso del cinturón de seguridad anticaídas anclados a cable de amarre colgado de puntos fuertes dispuestos en la estructura. - Formación e información a los trabajadores en el uso de equipos de protección contra caídas. - Revisión de los elementos que forman los andamios y barandillas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE contra caídas (arnés de seguridad, dispositivos anticaídas, etc.) cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas. - Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba realizar trabajos en altura, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario. Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a altura.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE FONTANERÍA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
16	Riesgo de contactos eléctricos en el uso de maquinaria y lámparas eléctricas portátiles.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - La iluminación mediante portátiles se realizará utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla alimentada a 24 voltios. - La reparación de herramientas y maquinaria de funcionamiento eléctrico será realizada únicamente por especialistas. - El conexionado de cables a las tomas de corriente se realizará siempre con clavijas de enchufe, nunca directamente con los cables. - Comprobar toma de tierra de maquinaria utilizada y sistema de protección de doble aislamiento en herramienta eléctrica portátil, especialmente de las pulidoras y abrillantadoras, las cuales tendrán además, el manillar revestido de material aislante. - Caso de utilizar máquina-herramientas no protegidas con doble aislamiento en zonas húmedas se deberá utilizar un transformador de seguridad que reduzca la tensión a 24 voltios. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos. - Las herramientas eléctricas deben ser revisadas por un especialista al menos una vez cada 6 meses, aunque no existan anomalías visibles.
20	Explosiones durante las operaciones de soldadura oxiacetilénica.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los trabajadores especifica respecto la soldadura, riesgos y medidas preventivas. - El transporte de las botellas de gases se realizará en carros portabotellas. - En la conexión de las botellas y del soplete se dispondrá de válvulas antirretroceso de llama. - Revisar periódicamente el buen estado del manómetro.
17	Inhalación de humos en los trabajos de soldadura por el desprendimiento de humos que pueden contener elementos nocivos, bien en forma de gases o de partículas en suspensión.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la realización de operaciones de soldadura se mantendrá constantemente una corriente de aire suficiente para asegurar la renovación constante y evitar la formación de atmósferas nocivas. - No soldar con plomo en lugares cerrados. Siempre que se deba soldar con plomo se establecerá una corriente de aire de ventilación. - Realizar los trabajos de soldadura en exterior o zona con muy buena ventilación y/o extracción. - Se han de tener en disposición de los trabajadores la ficha técnica de seguridad de los productos utilizados. - Uso de ropa de trabajo de algodón (ropa difícilmente inflamable) - Utilizar los EPI (guantes, mascarillas mixtas para partículas y gases, botas de seguridad, polainas, mandil, etc.) adecuados a la naturaleza del material y recomendados por fabricante. - Información y formación a los trabajadores acerca de los riesgos y medidas en los trabajos de soldadura. - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a humos, gases y vapores, agentes químicos. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE para evitar la inhalación de humos. - Disponer la ficha técnica de seguridad de los productos utilizados.
16	Riesgo de contactos eléctricos por la presencia de cables de las instalaciones eléctricas provisionales en las proximidades de las zonas de trabajo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes e interruptores. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se realizará junto a paramentos verticales o de forma que no coincida con zonas de paso y/o de acopio de materiales, para evitar deterioros en las mismas que puedan causar accidentes por contacto eléctrico directo. - El conexionado de cables a las tomas de corriente se realizará siempre con clavijas de enchufe, nunca directamente con los cables. - El tendido del suministro eléctrico provisional a las plantas se realizará suficientemente alejado del suministro de agua. - Formación e información acerca de los riesgos eléctricos.
8	Golpes y choques por objetos móviles durante las operaciones de manipulación y transporte de material por medios manuales o mecánicos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización y delimitación de zonas de carga y descarga de material. - Control del recorrido de la carga por el operador. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Se suspenderán los trabajos al exterior en presencia de vientos fuertes y lluvias intensas. - No permanecer en el radio de acción de los dispositivos de elevación. - Cuando se transporten manualmente materiales largos se apoyarán sobre el hombro con el extremo de material que va por detrás por encima de la cabeza de quien lo transporta. - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Uso de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologado con el marcado

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE FONTANERÍA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de casco, guantes de seguridad y botas con puntera metálica homologadas, con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor. - Formación en información sobre el correcto manejo de cargas.
9	Golpes y cortes en el uso de herramientas manuales y portátiles.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. - No se hará uso de herramientas defectuosas o deterioradas por el uso. En caso de observarse alguna anomalía en el funcionamiento de la maquinaria o herramienta se desconectará de la corriente, en su caso, y se comunicará inmediatamente al Encargado, quien tomará las medidas oportunas. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - Uso de cinturones portaherramientas. - La apertura de rozas mediante el uso de puntero y martillo o maceta se realizará utilizando un adaptador de goma que rodee el puntero. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Utilización de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. - Entrega de cinturones portaherramientas. - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Formación e información a los trabajadores sobre uso correcto de la maquinaria.
1	Caídas a distinto nivel por caídas al interior de zanjas en trabajos de instalación.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización del borde de excavación con cintas de balizamiento. - Montaje correcto de medios auxiliares para acceder al fondo de la excavación. (escaleras, rampas, etc.) - Las pasarelas situadas a más de dos metros de altura sobre el suelo o piso tendrán una anchura mínima de 60 cms., deberán poseer un piso unido y dispondrán de barandilla de 90 cms. de altura y rodapiés de 20 cms., también de altura.
2	Caídas de personas al mismo nivel en los desplazamientos interiores a los tajos de trabajo, a zonas de acopio, etc, y por la existencia de desperdicios, escombros y materiales en el tajo de trabajo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la ejecución de los trabajos, para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Cuando haya que realizar trabajos en vías internas de circulación, se dispondrán vías alternativas, las cuales se señalarán convenientemente. - Orden y limpieza. - Se retirarán diariamente los escombros y desperdicios de las zonas de trabajo apilándose en los lugares señalados para su evacuación. - Se esmerará el orden y limpieza de las vías de tránsito interior no permitiendo la acumulación de restos de materiales o desperdicios que puedan dificultar la circulación por las mismas. - El tendido de las mangueras de suministro eléctrico de las máquinas herramientas se dispondrá de forma que no entorpezca las zonas de paso. - Iluminación suficiente de zonas de tránsito y trabajo. - Formación e información a los trabajadores sobre riesgos y medidas a adoptar ante caídas al mismo nivel.
4	Caída de objetos desprendidos y en manipulación durante la ejecución de trabajos tanto a cota de trabajo como a niveles inferiores.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje de protecciones colectivas contra caídas de objetos en altura en zonas de huecos o bordes. Caso de haber sido montados en fases anteriores, se comprobará su estado de conservación, reponiendo aquellas partes que se encuentren deterioradas. - No se permitirá la permanencia de operarios bajo la zonas donde se estén ejecutando otros trabajos. - Uso de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Coordinación de los trabajos de transporte manual de cargas. - Las herramientas deberán llevarse en cinturones portaherramientas adecuados durante el trabajo. - Señalización y limitar el acceso a la zona afectada por los trabajos. - Formación e información sobre correcto manejo de cargas. - Entrega de guantes de lona, botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación y casco de seguridad con marcado CE. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
7	Choques y golpes contra objetos inmóviles durante el tránsito por el interior, en zonas de paso de dimensiones insuficientes, por estrangulamiento de las	5	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. - Acopio de materiales en zonas establecidas en posición estable, evitando los elementos salientes que puedan invadir zonas de paso. - Habilitación de espacios determinados para el acopio de materiales de modo que no se vean

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE FONTANERÍA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	mismas, debidas a acopios de material o a la presencia de máquinas.		<ul style="list-style-type: none"> - interrumpidas las vías de circulación de la obra. - Las zonas de paso peatonal serán de dimensiones adecuadas (1,80 m. de altura mínima y 60 cms. de anchura). - Uso de casco de seguridad con marcado CE. - Entrega de casco de seguridad con marcado CE. - Formación e información de los operarios en el correcto almacenamiento y acopio del material.
10	Proyección de fragmentos o partículas durante las operaciones de corte de material, uso de maquinaria, durante operaciones de soldadura, etc... y operaciones de limpieza.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión, mantenimiento y limpieza de la herramienta y maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación para evitar accidentes por proyección de fragmentos del disco de corte o de la herramienta utilizada. - No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - En máquinas herramientas de corte, elección y uso adecuado del disco en función del material a cortar. Controlar en todo momento la presión sobre el disco, evitando excesiva presión lateral y sustituyendo los discos gastados sin apurar. - No se abandonará ninguna máquina hasta que esté totalmente parada. - Uso de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo, así como el equipo de protección personal necesario según la tarea. - Información al trabajador. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de instrucciones del fabricante incluido). La maquinaria será utilizada por personal capacitado y formado. - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Revisión de maquinaria según instrucciones del fabricante.
10	Proyección fragmentos o partículas durante la ejecución de trabajos por encima del plano horizontal de la vista.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la altura de la plataforma de trabajo de forma que se evite la ejecución de tareas por encima del plano horizontal de la vista. - Uso de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo. - Formación específica en el manejo de la maquinaria o equipos empleados (manual de instrucciones del fabricante incluido). - Entrega de gafas y pantallas de seguridad con marcado CE y de ropa de trabajo.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos en las operaciones de recepción de cargas.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se atarán sogas o cabos a la carga para su guiado, evitando el manejo directo con las manos. - Se instalarán plataformas para la descarga de material en planta, con precisión de puntos de anclaje para cinturón de seguridad. - Uso de botas de seguridad con puntera reforzada. - Uso de los accesorios adecuados para el transporte tanto a granel como en palets. - No se permanecerá en el radio de acción de los dispositivos de elevación. - No se permitirá la recepción de cargas suspendidas en planta por balanceo de las mismas. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Formación e información sobre las pautas a seguir en los trabajos manejo de cargas. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor.
6	Pisadas sobre restos de materiales propios de los trabajos realizados y en los desplazamientos interiores.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y limpieza. Se retirarán diariamente los escombros y desperdicios de las zonas de trabajo apilándose en los lugares señalados para su evacuación. - Análisis previo a la ejecución de los trabajos para determinar vías de circulación peatonal de acceso a las zonas de trabajo. Evitar improvisaciones. - Uso de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - Entrega de botas de seguridad con puntera y plantilla resistente a la perforación con marcado CE. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
25	Vibraciones durante la utilización de máquinas-herramientas	4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento periódico de los equipos de trabajo y utilización conforme a las instrucciones dadas por el fabricante. - Uso de guantes y muñequeras de protección para amortiguación de vibraciones, equipo homologado y marcado "CE" - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a vibraciones. - Revisión de los equipos de trabajo según instrucciones de fabricante/distribuidor - Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE cuando no sea posible evitar el riesgo mediante la adopción de protecciones colectivas.
11	Atrapamientos o aplastamientos por o entre objetos debido a la utilización de maquinaria con partes móviles sin proteger.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes móviles de la maquinaria a utilizar estarán resguardadas con cubiertas rígidas o carcasas de protección para impedir el acceso a las mismas. - Revisión, mantenimiento y limpieza de la maquinaria utilizada en posición de parada y desconectada de la fuente de alimentación. No utilizar maquinas que presenten defectos. - Uso de la maquinaria por personal capacitado y formado. No se hará uso de maquinaria de la que se desconozca su correcto funcionamiento y las medidas de prevención a adoptar en su uso. - No se abandonará ninguna maquina hasta que este totalmente parada.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE FONTANERÍA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
15	Contactos térmicos por quemaduras debido al contacto accidental con materiales sometidos a soldadura, así como la proyección de chispas y partículas incandescentes.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de maquinaria según las instrucciones de fabricante. - Formación específica en el manejo de maquinaria y equipos. La maquinaria será usada por personal capacitado y formado. - Dejar enfriar el tubo calentado antes de proceder a su manipulación. - Uso de guantes y manguitos de protección antilórica homologados (CE) para evitar quemaduras por contactos. - En el caso de soldaduras prolongadas, uso de mandiles de cuero y ropa de trabajo adecuada (ropa de algodón difícilmente inflamable). - Señalizar el riesgo de quemaduras en las piezas recién soldadas. - Entrega de equipos de protección individual con marcado CE (mandiles, manguitos, polainas, etc). - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones del fabricante/distribuidor.
9	Golpes y cortes por el manejo de materiales con aristas cortantes.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Los flejes de palet de material se cortarán con ayuda de la herramienta adecuada, nunca directamente con las manos. - Uso de guantes de lona y ropa de trabajo para la manipulación de material, así como utilización de otros equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - El personal que intervenga en los trabajos tendrá actualizada y con las dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica. - Entrega de guantes de lona y ropa de trabajo para la manipulación de bovedillas de hormigón, etc. Entrega de equipos de protección individual (EPI) con marcado CE en función del trabajo y de la herramienta a utilizar. - Información a los operarios del correcto manejo de materiales. - Comprobar la actualización de la dosis de recuerdo preceptivas la vacuna antitetánica.
18	Efectos irritantes como consecuencia de la manipulación de productos o sustancias cáusticas y/o corrosivas.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirá fielmente las instrucciones del fabricante indicadas en el etiquetado y en la ficha de seguridad. - No traspasar los líquidos a botellas no identificadas y etiquetadas. No se rellenarán envases de bebidas comerciales con estos productos. - Se advertirá al personal encargado de manejar los productos de la necesidad de una profunda higiene personal tras finalizar los trabajos y antes de realizar cualquier tipo de comida. - Uso de guantes de seguridad y gafas de seguridad adecuadas para manejo de productos químicos con marcado CE para evitar salpicaduras o contacto con los ojos. - Entrega de equipos de protección individual. - Revisión de equipos de protección individual según instrucciones de fabricante/distribuidor - Aplicación de protocolos específicos en exámenes de salud por exposición a: <ul style="list-style-type: none"> - humos, gases y vapores. Agentes químicos. - Formación e información específica de riesgos higiénicos. - Entrega de información a los trabajadores por escrito de los riesgos y las medidas de prevención y protección en el puesto de trabajo, así como de las instrucciones del fabricante del producto a emplear.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER

DEPARTAMENTO:

SECCIÓN:

FUNCIÓN: TALLER DE MADERA

FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
29	Accidentes en las máquinas o equipos por uso inadecuado de los mismos.	9	<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos deben ser usados por personal capacitado y con formación adecuada. - En caso de uso no previsto por el fabricante se deberá realizar un estudio previo de los riesgos y las medidas de prevención a aplicar. - Establecer autorizaciones de uso de los equipos de trabajo - Entregar a los trabajadores instrucciones escritas de uso, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por el fabricante del equipo. - Programar la formación en el uso de los equipos de trabajo asignados.
29	Atrapamiento, cortes, etc. por acceso a elementos peligrosos de máquinas en operaciones de mantenimiento o reparación	9	<ul style="list-style-type: none"> - Nunca debe realizarse operación de mantenimiento, reparación ni ajuste de una máquina, sin detenerla previamente, señalar la presencia de personal trabajando, consignando mediante dispositivos de seguridad cualquier accionamiento y comprobando que han cesado todos los movimientos de inercia de la misma. En caso contrario deberán estudiarse medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores. - Nunca se debe considerar finalizada una revisión, ajuste o reparación, hasta que estén todos los resguardos o dispositivos de seguridad de la máquina perfectamente montados y comprobado su correcto funcionamiento. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas. - Entregar información por escrito a los trabajadores afectados (ver anexo)
29	Golpes, resbalones, etc. por falta de orden o limpieza	7	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la limpieza periódica de los puestos de trabajo. - Las zonas de paso, salidas y vías de evacuación deben permanecer libres de obstáculos de forma que se puedan utilizar sin dificultad. - Los servicios higiénicos y locales de descanso deberán mantenerse en condiciones higiénicas adecuadas y deberán cumplir con los requisitos establecidos por el R.D. 486/97, Anexo V (ver anexo "Condiciones de seguridad en los lugares de trabajo) - Señalizar adecuadamente las zonas de paso y almacenaje, mediante franjas pintadas en el suelo, según R.D. 485/97 - Disponer de recipientes adecuados para la recogida de desperdicios
29	Fallos o averías en equipos de trabajo por falta de mantenimiento.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las operaciones de mantenimiento, así como las de ajuste y puesta a medida se deberán realizar siempre que sea posible con la máquina parada y por personal autorizado y con formación adecuada. En caso contrario deberán estudiarse medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores. - Nunca se debe considerar finalizada una revisión, ajuste o reparación, hasta que estén todos los resguardos o dispositivos de seguridad de la máquina perfectamente montados y comprobado su correcto funcionamiento. - Los trabajadores tiene la obligación de notificar cualquier anomalía o deficiencia detectada en el equipo. - Mantener registro actualizado de las operaciones de mantenimiento realizadas en cada equipo. - Establecer programa de mantenimiento preventivo de toda la maquinaria, efectuando las operaciones establecidas por el fabricante del equipo y por la legislación vigente. - Designar al personal encargado de las tareas de mantenimiento - Programar la formación del personal encargado de las tareas de mantenimiento.
29	Daños causados por el uso de aire comprimido	7	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar periódicamente el purgado de las conducciones de aire, así como la verificación del estado de las tuberías, tubos flexibles y manguitos de empalme. - Cerrar siempre la válvula de alimentación después de su uso. - Evitar usar el aire comprimido para la limpieza personal de polvo, virutas, etc. - Las instalaciones de aire comprimido están sometidas a lo descrito en el Reglamento de Aparatos a Presión, ITC MIE AP-17 - Programar la formación en el uso del aire comprimido. - Programar revisiones periódicas del compresor y la instalación de aire comprimido por personal autorizado según el R.D 1244/1979 Reglamento de Aparatos a Presión.
16	instalación eléctrica en presencia de polvo ambiental	6	<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos eléctricos fijos, receptores y tomas de corriente tendrán el grado de protección (estanqueidad) que marque el R.E.T.B. según las características del ambiente en que se encuentren (IP-5x para protección contra el polvo). - Mantener los cuadros eléctricos cerrados, accesibles y correctamente señalizados. - Programar revisiones periódicas de la instalación por personal cualificado. - Señalizar adecuadamente los cuadros eléctricos, según R.D. 485/97
3	Desplome o derrumbamiento de elementos apoyados en máquinas, muros, etc.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar apilamientos inseguros en zonas de trabajo o de tránsito de personas, especialmente objetos almacenados en posición vertical sin la debida sujeción. - Correcto almacenamiento en los lugares asignados para el mismo y según las instrucciones recibidas. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas. - Señalizar y delimitar las zonas de almacenamiento según R.D. 485/97 - Instalar, si es posible, cadenas u otros dispositivos de sujeción y bases antideslizantes para el apoyo inferior. - Entregar información al personal sobre las zonas y pautas de almacenamiento adecuadas

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA TALLER
DEPARTAMENTO:
SECCIÓN:
FUNCIÓN: TALLER DE MADERA
FECHA IDENTIFICACIÓN: 27/10/2006

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
			(ángulo de 70° con la horizontal y sujeción lateral).(ver anexo)
2	Resbalones por acumulación de polvo y serrín en el suelo.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza periódica del puesto de trabajo - Empleo de calzado adecuado. - Disponer de recipientes adecuados para recogida de restos de materiales. - Realizar estudio de modificación del pavimento para mejorar su adherencia (mayor rugosidad, pavimento anti- deslizante, etc.)
24	Exposición al ruido producido por equipos y procesos de trabajo	0	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el nivel de ruido en la medida de lo posible. - Utilizar la protección auditiva adecuada, homologada y con marcado CE en la zonas debidamente señalizada. Información y formación. - Llevar a cabo las acciones preventivas/ correctivas que aparecen en informe medición ruido. - Señalizar la obligatoriedad de uso de protección auditiva (>90 dBA de nivel sonoro equivalente), según los informes de mediciones de ruido. - Formalizar la entrega de protección auditiva adecuada, homologada y con marcado CE a los trabajadores (según resultados informe exposición a niveles sonoros). - Vigilancia de la salud a los trabajadores expuestos a los niveles sonoros. - Programar la realización de nuevas mediciones, según informe existente.
17	Polvo de madera	0	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las recomendaciones: Se procederá a la limpieza periódica de los locales de trabajo. - Uso de protección respiratoria (marcado "CE") en aquellos puestos en los que se superen los límites establecidos, al menos mientras no se haya reducido la concentración mediante otros medios. Señalización. - Vigilancia de la salud obligatoria. - Programar la realización de mediciones ambientales para determinar la concentración de contaminante en el ambiente. - Entrega de protección respiratoria (marcado "CE") en aquellos puestos en los que se superen los límites establecidos, al menos mientras no se haya reducido la concentración mediante otros medios. Señalización. - Programar la formación específica. - Llevar a cabo las acciones preventivas/ correctivas que se desprendan de los resultados que aparezcan en el Informe de medición.